

PLAN DE TECNIFICACIÓN

A continuación, se establece un marco común en el que se recogen las bases, criterios y aptitudes necesarias en los deportistas que formen parte del PLAN DE TECNIFICACIÓN.

Los criterios y requerimientos que a continuación se presentan suponen la GUÍA que reflejará el carácter y requisitos básicos que deberán cumplir los deportistas que tomen parte en los procesos y pruebas de selección.

Los criterios de inclusión se compondrán de variables objetivas (resultados, toma de tiempos, datos cuantificables) y subjetivas (entrevistas, ojeadores...)

- **EDAD**→ las categorías que se incluirán dentro del programa de tecnificación son CADETE Y JUNIOR (masculino y femenino), en cualquiera de las modalidades y perfiles que se ven reflejados dentro del programa de tecnificación (MTB, RUTA, CICLOCROSS).
- **EVENTOS FAC**→ la asistencia a los eventos del programa de tecnificación tendrá gran peso sobre la consideración de los técnicos a cerca de la inclusión/exclusión de los deportistas que formen parte del programa.
- **VARIABLES FISIOLÓGICAS**→ se pondrán en valor parámetros fisiológicos obtenidos de pruebas de esfuerzo, test de campo y valoraciones funcionales de rendimiento para valorar a los diferentes deportistas.
- **RENDIMIENTO Y RESULTADOS EN COMPETICIÓN**→ demostrables y propios de un alto nivel, ya sea dentro y fuera de la comunidad autónoma en competición o bien en resultados de rendimiento comparados con población deportista de alto nivel equiparables.
- **COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD**: además de los crit. competitivos también se entiende que exigen de un alto nivel de compromiso por parte del deportista de manera responsable y en consonancia con el interés de adquisición de un alto nivel de rendimiento.

PRUEBAS DE ACCESO; la FEDERACION ARAGONESA DE CICLISMO informará debidamente de las convocatorias y pruebas de acceso donde deberán acudir los deportistas seleccionados por sus clubes o responsables/entrenadores.

ENTREVISTAS otras variables subjetivas como pueden ser entrevistas con los propios deportistas, sus entrenadores y/o técnicos de clubes podrán llevarse a cabo como punto a tener en cuenta en las formaciones de los GRUPOS DE TECNIFICACIÓN.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

No cumplir los requisitos anteriormente mencionados

Tener un informe negativo por parte del tutor/educador/monitor del deportista

Tener una actitud negativa o falta de deportividad en cualquier competición, evento o concentración.

[No obstante, la dirección de la FAC y el responsable de la categoría y modalidad podrá convocar a un deportista que no cumpliendo íntegramente todos los requisitos anteriores, pueda realizar una aportación deportiva significativa a la selección.]

En Zaragoza, a 5 de agosto de 2020